

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (18 NOV. 2025) 1113	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

NOVIEMBRE 18 DEL 2.025.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención del invitado PROFESIONAL SEBASTIÁN VARELA VARELA, Subsecretario del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Proposiciones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración la aprobación del orden del día e inmediatamente se aprobó.
4. Continuo la intervención del invitado PROFESIONAL SEBASTIÁN VARELA VARELA, Subsecretario del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Saludó cordialmente a los Honorables Concejales, a los asistentes presentes, a los medios

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 113 (18 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

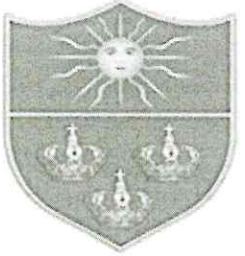
de comunicación y a los ciudadanos que seguían la sesión a través de las redes sociales. Expresó que, conforme a lo solicitado, presentaría lo desarrollado durante el año 2025, así como lo presupuestado, el plan de acción y los requerimientos para el año 2026. Indicó también que sería breve respecto a lo informado dos o tres meses atrás, enfatizando en los cambios que se habían generado en la dependencia, especialmente en lo relacionado con los eventos deportivos. Agradeció el acompañamiento constante que, en los últimos meses, habían brindado varios concejales a los eventos organizados por la Subsecretaría, destacando que su presencia y apoyo representaban un motivo de orgullo para la administración y para la ciudadanía. Explicó que el programa principal de la dependencia correspondía a las Escuelas Deportivas, conformadas por entrenadores, monitores, fundamentadores y personal profesional. Señaló que uno de los principales cambios implementados consistió en fortalecer el equipo con profesionales en ciencias del deporte, licenciados en educación física, psicólogos y otros expertos, lo que permitió mejorar la capacidad técnica y operativa del grupo. Informó que el equipo administrativo superaba los 40 funcionarios, quienes atendían 19 disciplinas deportivas en las siete comunas y en las zonas rurales, impacto que en años anteriores no se había logrado. Presentó luego una comparación presupuestal de los últimos cinco años relacionada con la contratación de monitores. Aunque reconoció un aumento significativo, reiteró la necesidad de seguir fortaleciendo este componente, teniendo en cuenta que el municipio cuenta con una población entre 150.000 y 180.000 habitantes, lo cual demanda una mayor capacidad de entrenadores, monitores y profesionales. Destacó, sin embargo, el esfuerzo del Alcalde, del gobierno municipal y de los Concejales en el incremento de estos recursos. Prosiguió con el segundo programa aprobado por el Concejo, correspondiente al mantenimiento de la infraestructura deportiva. Informó que este producto incluía la inversión de 250 millones de pesos para la rehabilitación de la cancha sintética de Villa Elena, cuya obra tuvo un costo total de 237.792.000 pesos, destinándose el 11% restante a la contribución por la gestión de recursos en cabeza de EMCADER. Indicó que la obra, prevista para ejecutarse en dos meses, se finalizó en veinte días, demostrando eficiencia en su ejecución. El tercer producto presentado fue la administración de la infraestructura deportiva, que correspondía principalmente al pago de servicios públicos. Señaló que, hasta octubre, se habían presupuestado 414 millones de pesos, pero que todavía quedaba un faltante aproximado de 150 millones para cubrir noviembre y diciembre, lo cual proyectaba un gasto total entre 500 y 600 millones de pesos solo por este concepto. Mencionó algunos escenarios administrados, como el Club del Río, el Coliseo de La Isleta y el Coliseo de la 20. Destacó el cambio en el sistema de iluminación del Coliseo de La Isleta, donde se sustituyeron bombillas de alto consumo por tecnología LED, mejorando la eficiencia energética en un espacio que permanece en funcionamiento desde las 7:00 a. m. hasta las 10:00 o 11:00 p. m. Posteriormente, explicó el

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 113	FECHA DE APROBACIÓN:
	(18 NOV 2025)	21/05/2024

segundo proyecto relacionado con la articulación de esfuerzos técnico-administrativos. Recordó que dicho proyecto contaba con un aporte municipal de 150 millones de pesos y con recursos de una entidad sin ánimo de lucro por valor de 64 millones, para un total aproximado de 214 millones. Resaltó que, gracias al esquema de concursos y licitaciones establecido bajo el Decreto 092, estos proyectos se adjudicaban al oferente que presentara el aporte más favorable. Dentro de este proyecto, mencionó los eventos municipales, con una inversión cercana a los 35 millones de pesos, destinados al fomento de diferentes torneos. Indicó que uno de los eventos destacados fue un torneo semi profesional de baloncesto realizado en agosto con la Fundación Amigos del Baloncesto, el cual contó con la participación de deportistas vinculados a la federación y a ligas profesionales del país. Agregó que también se apoyaron campeonatos de patinaje, fútbol de salón, fútbol sala y otras disciplinas, en articulación con clubes y organizaciones deportivas. Asimismo, informó sobre los avances relacionados con los Juegos Departamentales. Recordó que el presupuesto aprobado para este componente, correspondiente al año anterior, se había ejecutado durante 2025 debido al aplazamiento de las competencias. Presentó los resultados obtenidos y enfatizó que, pese a las dificultades encontradas, ya se habían definido planes de acción y estrategias de mejora con miras a los próximos juegos. Destacó que, por primera vez, se logró entregar a los deportistas implementos deportivos, suplementos vitamínicos y material especializado, gracias a un análisis jurídico y técnico que permitió viabilizar estas adquisiciones, antes consideradas inviables. Después presentó el tercer proyecto denominado "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos", que correspondía al quinto producto: la promoción de la actividad física. Indicó que este componente contaba con un presupuesto estimado entre 400 y 500 millones de pesos, de los cuales 343 millones constituyan el aporte del municipio y 147 millones provenían de la entidad sin ánimo de lucro vinculada al proyecto. El Subsecretario informó que, durante el año en curso, la Subsecretaría de Deporte contaba con tres proyectos, uno de ellos en ejecución y dos ya finalizados, entre ellos la intervención de la cancha de Villa Elena y el proyecto previamente expuesto. Explicó que el proyecto vigente se centraba especialmente en los Juegos Intercolegiados o Juegos Supérates, a los cuales se destinaba la mayor parte del presupuesto, aproximadamente entre el 70% y el 80%. Señaló que este constituía el pilar fundamental para el fomento y la detección temprana de talento deportivo en los estudiantes del municipio. Indicó que este proyecto era de gran importancia porque los resultados comenzaban a evidenciarse a través de la entrega de implementos deportivos, la mejora en la calidad de la práctica y el acceso equitativo a los recursos. Expresó que se habían garantizado pólizas, uniformes y dotación deportiva, y destacó con satisfacción la aceptación por parte de rectores, docentes y demás actores educativos, quienes incluso solicitaban ampliar la cobertura de estos juegos. Mencionó como ejemplo al Colegio María

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 113. (18 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Auxiliadora, institución a la que se le entregaron entre siete y ocho juegos de uniformes para las disciplinas de fútbol, voleibol y baloncesto, además de implementos deportivos. Señaló que esta institución resultó ser la gran ganadora de los Juegos Intercolegiados y, en reconocimiento a ello, recibió una dotación adicional acorde con sus necesidades. Explicó que, en conversaciones previas con el rector, lo había motivado a fortalecer las disciplinas en las que históricamente el colegio había sido potencia, como voleibol y baloncesto, y que, efectivamente, el apoyo institucional permitió que varios equipos clasificaran a fases regionales e incluso internacionales. Destacó también que los Juegos Intercolegiados promovieron la participación de deportistas en situación de discapacidad, especialmente en natación y ajedrez, mediante festivales deportivos donde todos los participantes recibían reconocimiento. Señaló que hacía pocos días se había realizado la clausura, la cual dejó grandes resultados y aprendizajes para proyectar el plan de acción hacia los próximos Juegos Departamentales, aún sin fecha definida. Informó que el municipio obtuvo logros significativos, siendo campeón departamental en varias modalidades deportivas. En voleibol se alcanzó el título departamental y regional, quedando en cuarto lugar a nivel nacional. En natación se obtuvieron campeonatos nacionales en modalidad mixta y múltiples medallas departamentales. En levantamiento de pesas, destacó la actuación del deportista Emerson Perea, quien obtuvo medalla de oro en arranque, plata en envión y bronce en total, siendo superado únicamente por un competidor de Venezuela. Afirmó que Emerson ya era considerado un talento proyectado hacia competencias nacionales e internacionales, logros que anteriormente no se habían visibilizado desde la administración municipal ni desde las instituciones educativas. Añadió que estos resultados reflejaban el fortalecimiento de los Juegos Intercolegiados, que anteriormente no contaban con la importancia ni el respaldo institucional que ahora se les otorgaba. Relató que, en conversaciones con el profesor Raúl Ramírez, se evidenciaba la satisfacción de los entrenadores por el avance del proceso. Seguidamente, mencionó la Ciclovía del Sol, actividad contemplada dentro del presupuesto, la cual se desarrollaba durante aproximadamente dieciocho domingos al año y contaba con estaciones de hidratación, nutrición, carpas, sonido y diversas actividades recreativas. Agradeció el apoyo de distintas empresas y resaltó que este espacio permitía dinamizar la economía local y visibilizar emprendimientos de jóvenes y estudiantes de diferentes instituciones educativas. También destacó la jornada "El Deporte en tu Barrio", iniciativa que consideró fundamental porque, además del deporte, promovía la recreación y la actividad física. Explicó que el juego era un componente esencial para el desarrollo motor en edades tempranas, permitiendo que los niños fortalecieran habilidades motrices y espaciales. Señaló que, aunque los monitores de la Subsecretaría intervenían en instituciones educativas, persistía una gran falencia derivada de la ausencia de profesores de educación física en básica primaria a nivel nacional, lo que afectaba el proceso

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 1113 (18 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

formativo de los niños y su adecuado ingreso a la práctica deportiva. Indicó que los diferentes productos del proyecto sumaban una inversión aproximada de 2.160 millones de pesos a la fecha. Recordó que el presupuesto aprobado por el Concejo era una proyección y que lo presentado evidenciaba cómo estos recursos permitían realizar eventos de talla nacional, regional e internacional, transformar vidas y generar impacto económico en el municipio.

Se anunció la presencia en el recinto del H.C. NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, la H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, el H.C. MAURICIO MOLINA ARANGO y el H.C. OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON.

El subsecretario explicó cómo se distribuía el presupuesto y resaltó la importancia de comprender las fuentes de financiación. Señaló que los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) se recibían en doceavas partes, por lo cual no ingresaban completos en enero y no era posible contar con la totalidad del dinero desde el inicio del año. Indicó que, por recomendación del grupo económico, normalmente solo se proyectaba el 80% de dichos recursos. Agregó que en el caso de Casa Pro deporte ocurría algo similar, ya que el recaudo dependía de la base gravable del impuesto. Respecto a los recursos propios, informó que para ese año ascendían a aproximadamente 300 millones de pesos. Explicó que los valores correspondientes a la RBA Tasa y RBA SDP dependían del recaudo que se consolidara al 30 de noviembre o al 30 de diciembre. Precisó que esos recursos se destinaban principalmente a procesos de contratación y al pago de servicios públicos, teniendo en cuenta que no se contaba con ellos desde el inicio de la vigencia. Posteriormente, presentó el porcentaje de distribución del presupuesto. Indicó que las escuelas deportivas, que correspondían al principal proyecto incluyendo la contratación de entrenadores, representaban cerca del 40% del presupuesto. El mantenimiento de la infraestructura deportiva, que incluía la obra de Villa Elena por 250 millones, constituyía otra parte significativa, mientras que los gastos administrativos y operativos, especialmente servicios públicos, completaban la distribución. Señaló que, sumados los monitores y los gastos administrativos, estos equivalían aproximadamente al 77% o 78% del presupuesto, quedando un 22% para la realización de eventos intercolegiados, tomas a los barrios, ciclovía, juegos departamentales, festivales municipales y otras actividades programadas para el resto del año. El subsecretario aclaró que, aunque la cifra de 2.160 millones de pesos podía parecer elevada, alrededor del 70% se destinaba a contratación de personal y al pago de servicios públicos. Añadió que la articulación con entidades deportivas municipales y nacionales era fundamental. Informó que habían sostenido conversaciones con el Ministerio del Deporte y explicó que dicha entidad presentaba dificultades por falta de ejecución presupuestal en administraciones anteriores, lo

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 113 (18 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

cual había generado una disminución sustancial de sus recursos. Señaló que, pese a ello, se habían gestionado programas como Escuela de Talentos, orientados hacia los juegos departamentales y nacionales, y dirigidos especialmente a deportistas con fortalezas en disciplinas como pesas, taekwondo y ciclismo. Mencionó que se estaba trabajando para recuperar la fortaleza en deportes como patinaje y atletismo, y que, en articulación con el Ministerio del Deporte, se habían logrado implementar jornadas deportivas escolares complementarias en seis instituciones educativas, beneficiando entre 400 y 500 niños. Informó cuáles instituciones habían sido favorecidas, entre ellas el Indalecio Penilla (Industrial), María Auxiliadora, Alfonso López Pumarejo y Manuel Quintero Penilla, entre otras. Asimismo, destacó el trabajo articulado con instituciones técnicas y con el SENA, especialmente en programas de enfoque deportivo. Respecto a las obligaciones pendientes, indicó que para noviembre y diciembre se tenía previsto el pago de incentivos a deportistas campeones departamentales, por un valor aproximado de 26 millones de pesos, así como un pago atrasado a deportistas de Juegos Nacionales por alrededor de 39 a 40 millones, para un total de 67 millones. Añadió que aún quedaban pendientes incentivos por campeonatos mundiales y panamericanos. Sobre la implementación deportiva gestionada a través de Intervalle, explicó que se había recibido un recurso cercano a 105 millones provenientes del impuesto al tabaco, destinados principalmente a dotación y actividades deportivas. Señaló que la dotación se entregaría únicamente a clubes debidamente constituidos y registrados ante la Subsecretaría del Deporte. El subsecretario también mencionó la programación de festivales deportivos, torneos comunales y eventos como la clásica "La Rigoreña", la carrera "Entre Luces 7K" y otros encuentros recreativos para los meses restantes del año. A continuación, expuso la ejecución de los productos de la Subsecretaría del Deporte. Informó que la entidad contaba con 12 productos, de los cuales 8 ya tenían ejecución, mientras que 4 estaban pendientes, enfocados en gestiones departamentales y nacionales. Entre ellos mencionó: estadios mejorados, complejo deportivo construido, apoyo asistencial (producto nuevo) y estudios y diseños de obra. Este último permitiría avanzar en obras necesarias si se contaba con la capacidad técnica y presupuestal. Indicó que la ejecución alcanzaba el 66% y que, respecto al presupuesto municipal, esto equivalía casi a un 90% de cumplimiento. Presentó además la proyección presupuestal para 2026, elaborada con el grupo económico y socializada con el alcalde. Señaló que el presupuesto estimado sería de aproximadamente 3.100 millones de pesos, enfocados principalmente en la continuidad de juegos intercolegiados, contratación de personal y otros productos estratégicos. Mencionó que en 2026 se esperaba ampliar la participación en juegos departamentales y fortalecer deportes colectivos e individuales, destacando nuevamente la importancia de disciplinas con proyección a nivel competitivo. Indicó que la contratación de monitores para las escuelas deportivas se estimaba en 882 millones de pesos y que el producto de apoyo asistencial tendría una destinación

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 113 (18 NOV 2023)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

aproximada de 60 millones. Explicó que este permitiría contratar profesionales como abogados, ingenieros y personal técnico que fortaleciera el trabajo de la subsecretaría y posibilitara la consolidación del observatorio del deporte, fundamental para la futura política pública del sector. Asimismo, indicó que el servicio de organización de eventos deportivos tendría un valor estimado de 485 millones, de los cuales 320 millones se destinarían a los deportistas en disciplinas individuales, transporte e implementación. Informó que el municipio solicitó a Intervalle evaluar la posibilidad de realizar los Juegos Departamentales de manera conjunta entre Cartago, Roldanillo y La Unión. Respecto a los eventos deportivos comunitarios, señaló que se proyectaba la realización de festivales, carreras atléticas, la recuperación del programa "Ciudadanos del Mañana" y otras actividades recreativas. Anunció que para el próximo año ya se tenían programados tres grandes eventos: la carrera del bordado en agosto, la carrera de los niños (posiblemente en abril) y la media maratón de Cartago, que por primera vez incluiría la distancia de 21K. En cuanto a los Juegos Deportivos Intercolegiados, informó que el presupuesto aumentaría de 250 a 280 millones, principalmente para cubrir transporte e incentivos. Destacó que el enfoque estaría dirigido a deportes individuales, claves para la obtención de medallería en los Juegos Departamentales. El subsecretario expresó su agradecimiento por el compromiso de los rectores y docentes, quienes habían retomado la confianza en los procesos deportivos. También mencionó la importancia de establecer incentivos económicos para deportistas destacados en competencias mundiales, panamericanas e intercolegiados, así como dotaciones para instituciones educativas. Sobre el mantenimiento de la infraestructura deportiva, indicó que el presupuesto estimado sería de 680 millones para servicios públicos y 450 millones para mantenimiento. Resaltó que contar con personal técnico propio permitiría atender de manera inmediata los daños que se presentaran en los escenarios deportivos. Finalmente, señaló que el presupuesto ideal sería de aproximadamente 3.547 millones, aun así inferior a lo requerido por municipios de similar población. Enfatizó que una parte considerable entre el 30 y 40% continuaría destinándose al mantenimiento de la infraestructura. Cerró su intervención agradeciendo la presencia y el apoyo de los Concejales en las actividades deportivas realizadas durante el año, destacando el aporte de la alianza público-privada y el compromiso de los ediles en la promoción y patrocinio de diversas disciplinas y eventos en la ciudad.

Seguidamente se indicó la disposición cómo se escribieron los Honorables Concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra al H c JHON FREDY SERNA MARTINEZ, quien saludó a todos los concurrentes. Acto seguido, expresó que, aunque en distintos momentos había sido crítico frente a algunos aspectos, en esa ocasión quería destacar y

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 113 (18 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

reconocer el trabajo que venía realizando la Subsecretaría de Deporte en diferentes áreas. Manifestó que el domingo anterior tuvo la oportunidad de participar en una actividad muy significativa para el presente y el futuro del deporte Cartagüeño, como lo fue la carrera Family Run, una iniciativa de alianza público–privada que permitió que alrededor de cincuenta niños, junto a sus padres o incluso un número mayor, pudieran disfrutar de una jornada deportiva en familia, a pesar de la lluvia y las condiciones climáticas adversas. Señaló que fue satisfactorio observar cómo los padres, mediante el ejemplo, motivaban a sus hijos a seguir el camino del deporte. Comentó que acompañó a los sobrinos de su esposa, quienes, pese a la hora, participaron con entusiasmo. Resaltó que le alegraba ver cómo, después de realizar una actividad denominada Integra Kids, muchas otras personas habían replicado iniciativas similares dirigidas a los niños, lo cual consideró positivo, puesto que lo importante no era quién las ejecutara, sino que se llevaran a cabo. Por ello, expresó su reconocimiento al compromiso mostrado por la subsecretaría. A continuación, manifestó que existía el rumor en la ciudadanía de que a Cartago le hacían falta medallas y de que el deporte no tenía actualmente el mismo impacto que en años anteriores. Desde su perspectiva, afirmó que durante mucho tiempo el deporte local careció de dolientes y de personas dispuestas a invertir y empoderar el proceso deportivo. Sin embargo, señaló que observaba una voluntad clara de la administración actual y un compromiso visible con este sector. En ese sentido, solicitó conocer cómo se estaba proyectando y planificando el trabajo para los próximos años, especialmente porque la obtención de medallas requería procesos serios, interdisciplinarios e integrales, que no solo implicaban entrenamiento, sino también escuchar a los deportistas, identificar sus necesidades y brindar acompañamiento acorde con las exigencias de las ciencias del deporte. Indicó que los deportistas de alto rendimiento necesitaban una suplementación adecuada y una alimentación especializada, elementos que no constituyan un capricho, sino una necesidad real. Seguidamente preguntó cómo se pensaba cerrar la brecha presupuestal en la vigencia 2026 para lograr que Cartago volviera a cosechar medallas y deportistas destacados, y planteó la posibilidad de implementar un esquema similar al Programa de Alimentación Escolar (PAE), pero dirigido a los deportistas. Señaló que muchos jóvenes entrenaban y regresaban a sus hogares sin contar con los medios para suplir las calorías gastadas o compensar el desequilibrio nutricional derivado del esfuerzo físico, situación que también afectaba a sus familias. Finalmente, agradeció al subsecretario Sebastián por su presencia, por el informe presentado y por el compromiso demostrado con los deportistas, los niños y los adultos mayores. Lo invitó a continuar trabajando en pro de brindar más oportunidades a la juventud Cartagüeña, ofrecer herramientas para seguir cosechando medallas y contribuir a apartar a más niños y adolescentes de la violencia y la drogadicción.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 113 (18 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Se le concedió la palabra al PROFESIONAL SEBASTIÁN VARELA VARELA, Subsecretario de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre. El funcionario señaló que el tema abordado era fundamental para la realización de los eventos deportivos del municipio, puesto que existían falencias que debían ser fortalecidas. Comentó que, en sus reuniones con los secretarios de deporte de Cali y de Jumbo municipio con una población significativa había podido identificar la importancia del componente nutricional para los deportistas, aspecto que en Jumbo se manejaba de manera ejemplar y que él consideraba necesario articular en Cartago mediante programas como Nutriendo Sonrisas y la caracterización adecuada de los atletas. En relación con la inquietud planteada sobre cómo lograr que Cartago volviera a obtener medallas, explicó que, aunque en el papel pudiera parecer sencillo, el proceso requería acciones estructurales. Enunció diez líneas estratégicas: fortalecer las bases de detección de talentos; consolidar escuelas deportivas orientadas al alto rendimiento; priorizar los deportes estratégicos para el municipio; contratar entrenadores; garantizar fogueo constante y participación en competencias; mejorar los escenarios deportivos; ofrecer incentivos municipales reales; articular el trabajo con clubes y ligas; crear una unidad de alto rendimiento conformada por equipo técnico, coordinadores, médicos, fisioterapeutas y nutricionistas; y consolidar patrocinios y alianzas con empresas privadas como Supergiros, Postobón y otras compañías locales. Señaló que aproximadamente el 80% o 90% de estos elementos ya estaban en proceso. Indicó que el avance requería continuidad, puesto que los procesos deportivos no se construían de la noche a la mañana. Para ilustrarlo, mencionó que el punto más alto de Colombia en los Juegos Olímpicos se alcanzó en Londres 2012, seguido de una disminución por múltiples factores, entre ellos las transformaciones tecnológicas que habían elevado considerablemente el nivel competitivo, como se evidenciaba en disciplinas como el ciclismo. Asimismo, destacó que departamentos tradicionalmente potentes, como Valle del Cauca, estaban enfrentándose a nuevos modelos desarrollados por Antioquia, donde, además del componente económico, se estaba recuperando el trato humano hacia los deportistas. Precisó que la falta de acompañamiento personal era una de las causas por las cuales muchos atletas se trasladaban a otros departamentos o incluso a otros países. Por esta razón, anunció que gestionaba la visita del subgerente de Competición Deportiva del Valle para revisar esa situación. Explicó también que los costos de preparación y desplazamiento representaban una carga significativa para las familias. Señaló el caso de deportistas de Cartago, incluido el hijo del licenciado Carlos Ramírez, que debían viajar frecuentemente a Cali para entrenamientos especializados. Por ello, insistió en la necesidad de que el municipio articula y fortaleciera su apoyo técnico y humano. Afirmó que el enfoque del alto rendimiento debía asumirse con claridad, ya que era un proceso excluyente en el que solo los mejores podían competir, definidos por sus marcas oficiales. Indicó que muchos títulos que algunos atletas ostentaban correspondían

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 113 (18 NOV 2025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

a competencias no adscritas al ciclo olímpico, lo que limitaba su relevancia en procesos de proyección nacional. Explicó que desde la subsecretaría se trabajaba para corregir estas distorsiones mediante escuelas de padres y programas de detección de talentos. Recordó que el alto rendimiento, además de exigente, era costoso, por lo cual se procuraba apoyar a los jóvenes desde edades en las que aún estaban motivados, entre los 16 y 17 años, complementando el acompañamiento con incentivos y apoyo psicológico y fisioterapéutico. Mencionó ejemplos de deportistas locales, como Emerson Perea, cuyo proceso había venido acompañado desde años atrás, logrando proyección departamental. El subsecretario también resaltó el impacto positivo del sentido de identidad deportiva construido recientemente. Señaló que la entrega de camisetas y gorras institucionales a los deportistas y concejales buscaba fortalecer ese sentido de pertenencia, destacando que, a diferencia de años anteriores, se había superado el uso de marcas asociadas a mandatarios de turno, posicionando la imagen de Cartago como eje de identidad. Expuso que los implementos deportivos de alto rendimiento, como los uniformes especializados o equipamientos como los kimonos electrónicos, tenían costos elevados, lo que explicaba los montos de inversión. Agregó que, debido a las condiciones genéticas, sociales y morfológicas, Cartago no tenía el perfil para proyectar campeones olímpicos en disciplinas como atletismo o natación, como sucedía en países como Kenia o Jamaica. Sin embargo, sí era posible fortalecer disciplinas como pesas o ciclismo, siempre que existiera articulación con el Ministerio, el Departamento y la empresa privada, dado que la tecnología y los equipos requeridos para estas disciplinas eran altamente costosos. Subrayó que en el deporte todo debía medirse y evaluarse, recordando incluso casos documentados en ciclismo profesional donde un error mínimo en la alimentación había definido el resultado de una competencia. Afirmó que, si bien Cartago aún no contaba con esas capacidades, se estaba trabajando con rigor y responsabilidad. Destacó que la planta de profesionales de la subsecretaría había crecido significativamente: mientras ocho años atrás solo había uno o dos profesionales del deporte, actualmente contaban con alrededor de dieciocho, gracias a la implementación de la Ley del Entrenador. Finalmente, agradeció al Concejo Municipal, en especial al H C JHON FREDY SERNA MARTINEZ, por el interés y el respaldo brindado al deporte local. Invitó a continuar promoviendo la educación deportiva, la participación familiar, y la comprensión de que el deporte no solo formaba campeones, sino que fomentaba valores y mejoraba la salud. Informó que, según un estudio realizado con la Universidad Tecnológica y la Universidad Libre Andina, cerca del 82% de los jóvenes entre 7 y 14 años en la región eran sedentarios, por lo que insistió en la importancia de masificar la práctica deportiva en el municipio.

- . 5. No se presentaron lectura de comunicaciones.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11 de 11 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO (18 NOV 2025) 1113	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

6. Proposiciones.

7. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H C ANGELICA LEON PULGARIN, saludó a todos en la Corporación edilicia, consecutivamente manifestó que intervenía en su calidad de presidenta de la Comisión Tercera Permanente de Institutos Descentralizados y Asuntos Generales, con el fin de convocar al **PRIMER DEBATE** de los proyectos de acuerdo a realizarse el día viernes 21 de noviembre, a las 8:00 a.m. Indicó que en dicha sesión se debatiría el Proyecto De Acuerdo N.º 023 del 2025: “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZABA EL DÍA DEL TURISMO EDUCATIVO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO Y SE DICTABAN OTRAS DISPOSICIONES”. De igual manera, informó que también se abordaría el Proyecto De Acuerdo N.º 024 Del 2025 “MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUCIONALIZABA EL DÍA MUNICIPAL DE LA BORDADORA CARTAGÜEÑA, SE EXALTABA SU LABOR ARTESANAL Y SE ESTABLECÍAN MEDIDAS DE BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL PARA LAS BORDADORAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA. Finalmente, reiteró la fecha y hora de la convocatoria y expresó su agradecimiento.

Seguidamente, el Presidente informó a los Concejales que ya se había iniciado el proceso de elección del nuevo Secretario General del Concejo para la vigencia 2026. Indicó que en la página del Concejo Municipal se encontraban publicados todos los requisitos y el paso a paso para las personas interesadas en postularse.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 10:17 horas y convocó para el día 19 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas

H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.

